



5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

CONSIDERACIÓN DE QUE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, DESPUÉS DE LA APROBACIÓN DE LA REFORMA LOCAL, TIENE QUE ASUMIR NUEVOS SERVICIOS Y DEJARÁ DE PRESTAR OTROS, PRESENTADA POR D.^a ROSA EVA DÍAZ TEZANOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5150-0024]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con los artículos 166 a 170 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta al Presidente del Gobierno con respuesta oral ante el Pleno, N.º 8L/5150-0024, formulada por D.^a Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a consideración de que la Comunidad Autónoma, después de la aprobación de la Reforma Local, tiene que asumir nuevos servicios y dejará de prestar otros.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 22 de marzo de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5150-0024]

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

ROSA EVA DIAZ TEZANOS, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, según lo establecido en el artículo 170 del Reglamento del Parlamento, formula la siguiente PREGUNTA al Presidente del Gobierno, para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 7 de marzo el presidente de Cantabria, a preguntas sobre la Reforma de la Administración Local, manifestaba que "si el Gobierno tenía que asumir nuevos servicios otros se dejarían de prestar, porque no hay otra fórmula". Ante esta manifestación, se le pregunta:

¿Sigue considerando el Presidente del Gobierno de Cantabria que si la Comunidad Autónoma, después de la aprobación de la Reforma Local, tiene que asumir nuevos servicios dejará de prestar otros?.

Santander, 20 de marzo de 2013.

Fdo.: Rosa Eva Díaz Tezanos.

Portavoz del G.P. Socialista."